

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

002590

ANGOL,

13 DIC 2024

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2554 de fecha 11 de Diciembre del Año 2024, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Provisión de sistemas de iluminación, sonido y escenografía, para la realización del festival folclórico Brotes de Chile 2025” **ID = 2743-91-LP24** y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 07, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública “Provisión de Sistemas de Iluminación, Sonido y Escenografía, para la realización del Festival Folclórico Brotes de Chile 2025” **ID = 2743-91-LP24** la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Directora de Administración y Finanzas Sra Jeannette Ruiz Maureira, o quien la subrogue
- 2.- Director de Asesoría Jurídica, don John Erices Salazar, o quien lo subrogue
- 3.- Jefa de Comunicaciones, Sra Johana Macalusso, o quien la subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/AVT/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal